PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

LASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA y/o INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA – REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que el CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA – REGIONAL CAUCA requiere contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del **CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA – REGIONAL CAUCA**, se evidencia que no existe personal ( ) o el existente es insuficiente (X), que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: 930710-0510 prestar servicios profesionales como instructor (a) para desarrollar actividades propias de la formación profesional integral en etapa lectiva y/o productiva dependiendo de la programación asignada y necesidad del centro, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto formación regular en las diferentes redes del conocimiento: integralidad (comunicación) de la coordinación". No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia

El presente documento se suscribe en Popayán Cauca a los trece 13 días del mes de noviembre del 2026.

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

Vo.Bo: Ada Lorena Cerón Rosero- Coordinadora Académica Titulada

Elaboró: Ingrith Carolin Buesaquillo -Apoyo administrativo -CAT

Firmado digitalmente por Ingrith Carolina Buesaquillo Campo
Fecha: 2026.11.13 12:29:00 -05'00'

Revisó: Guillermo León Vivas- Apoyo Jurídico CCYS

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LLanten

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	noviembre del 2024	Documento migrado del proceso Gestión del Talento Humano por la implementación de la gestión del cambio de Fortalecimiento Contractual. El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se incluyen las disposiciones establecidas en la Circular 219 de 2025 Se realizan ajustes menores en el documento.